

expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 28 de junio de 2001. El Alcalde.

---

***ANUNCIO de 6 de noviembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la C/ Ortega y Muñoz (C/ Juan Campomanes-Travesía N-630).***

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2001, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la C/ Ortega y Muñoz (C/ Juan Campomanes-Travesía N-630) de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 6 de noviembre de 2001. El Alcalde.

---

***ANUNCIO de 12 de noviembre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en vial entre C/ Prim y C/ Mérida.***

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2001, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en Vial entre calle Prim y calle Mérida.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 12 de noviembre de 2001. El Alcalde.

---

***ANUNCIO de 13 de noviembre de 2001, sobre modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución nº 83 del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2001, al punto 15º de la misma, acordó aprobar definitivamente la modificación de la delimitación de la Unidad de ejecución nº 83 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio y en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto.

Almendralejo, a 13 de noviembre de 2001. El Alcalde.

---

***ANUNCIO de 13 de noviembre de 2001, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de solar situado en C/ Villalba nº 1.***

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2001, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Villalba nº 1 de Almendralejo, redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura y promovido por D. Pedro Gil Ramírez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 13 de noviembre de 2001. El Alcalde.

---